

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 224**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2016-380672	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARY LUZ MEDINA GALLEGO	ALMACENES ÉXITO S.A.	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-409590	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	NICOLAS JULIAN CASTELLI PERDOMO	FAST COLOMBIA S.A.S.	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-254031	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LINA MARIA RAMOS ARANDA	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-397599	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	HERNANDO ARANGO PENAGOS	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 224**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-419268	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JORGE CHACON MORENO	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-413532	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LINA YOMAIRA GUARIN AMADO	COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A.	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-413429	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	SOLY ASTRID DE LA SIERRA HERNANDEZ	INVERDESCUENTOS S.A.S. Y WHIRLPOOL COLOMBIA S.A.S.	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-413702	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	BLANCA NANCY CIFUENTES HORTUA	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 224**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-380377	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	EVELIN SANJUANELO NAVARRO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-404928	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DANIEL FERNANDO SARMIENTO BARRAGAN	ALMACENES ÉXITO S.A.	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-400632	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	GERARDO DAVID VARGAS GARNICA	I SHOP COLOMBIA S.A.S.	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-406744	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	RODRIGO CORTES CAVIEDES	MAURICIO GOMEZ SOLER en calidad de propietario del establecimiento de comercio COLCHONES MONTREAL	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 224**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-302036	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ALBERT JOSE OTERO PABA	PARKING INTERNATIONAL S.A.S.	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-388511	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ANGELA MILENA HOYOS HOYOS	INDUSTRIA COLOMBIANA DEL DESCANSO S.A.S.	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-419410	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	NELLY RUBIANO GIL	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-414567	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ADRIANA ROCIO SERNA MUÑOZ	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. Y MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LIMITADA	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 224**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-409609	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	BETTHY EDITH ESTELA ALFEREZ ALFEREZ	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-408141	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JAIRO ALONSO PERDOMO OTERO	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-302133	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUIS ANTONIO FIERRO MONCADA	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-413521	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	GERMAN ALBERTO CARDONA MORAN	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-395924	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JAIDER ADRIAM SERRANO SEPULVEDA	EDITORA NETWIP INTERNACIONAL S.A.S.	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 224**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

				(2016)	(2016)	C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-275597	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DIANA HOLGUIN	CAROLINA MORALES ALZATE propietaria del establecimiento de comercio CAPRICHOS INFANTILES MANIZALEZ	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-405296	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LEDYS TORRENEGRA ANAYA	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P.	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-270245	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ALEJANDRO ARGUELLO GARCIA	GO FIVE S.A.S.	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-64344	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CLAUDIA FERNANDA DOMINGUEZ ECHEVERRI	APRIL TRADING S.A.S.	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 224**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-239016	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	NANCY RENDON HENAO	COMERCIALIZADORA IMPA LTDA	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-232152	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MIRYAM ASTRID AGUDELO VALENCIA	SMART TRAINING SOCIETY S.A.S.	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-277712	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	IBIS SORAYA BUENDIA CARO	URBANIZACION MARIN VALENCIA S.A.	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-63827	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CARLOS ALBERTO CAMBINDO RIASCOS	CARLOS ALBERTO ROJAS LOZANO	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 224**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-152508	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JULIAN ALBERTO BELTRAN SAAVEDRA	AUTOGERMANA S.A.	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-412890	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA	FALABELLA DE COLOMBIA S.A. Y LG ELECTRONICS COLOMBIA LIMITADA	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-255425	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MÁRIA POVEDA RAMÍREZ	ORALMEDIC CLINICAS ODONTOMEDICAS S.A.S.	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 319 del C. G P., del RECURSO DE REPOSICION
2013-245212	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LINDA DEL PILAR BERRIO GOMEZ	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.



**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 224**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

De conformidad con lo previsto en los artículos 108 del Código de Procedimiento Civil y 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **22 DE DICIEMBRE DE 2016 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **22 DE DICIEMBRE DE 2019 a las 4:30 p.m.**

**GERMAN GALVIS RAMIREZ**  
**Secretario**